



Mira de papechos de oficio quatro misa

91
SELEO QVARTO. AÑO DE
MJE. SOTECIENTOS Y QVA
RENTA Y SETE.

DOÑA ISABEL MARIA TELLEZ,

GIRON, SANDOVAL, PACHECO, TOLEDO, y Portugal, como Tutora, y legitima Administradora de la persona, y bienes de la Excelentissima Señora Doña Maria Ana Lopez, Pacheco, Acuña, Manrique, Silva, Girón, Portocarrero, Alvarez de Toledo, Cordova, y Portugal, Marquesa de Villena, Aguilar, la Liseda, Jarandilla, el Villar, Frechilla, y Villaramiel; Duquesa de Escalona; Condesa de Oropeza, San Estevan de Gormaz, Castañeda, Xiquena, Alcaudete, y Montemayor, con sus Agregados, Velbis, y Deleytosa; Señora de los Estados de Belmónte, Alarcón, el Castillo de Garci-Muñoz, Jorquera, Serón, y Tixola, Tolòx, y Monda; de los Valles de Thoranzo, Yguña, Castañeda, y Buelna; de los de Valde San Vicente, Rionansa, y Tudanca; de el Valle, y Honor de Sedano; de los Alfoces de Bricia, y Santa Gadea; de las Riberas de Carrion; de las Villas de Jumilla, Alcalà del Rio Jucar, con su Puerto Seco; de las de Piña, Abia de las Torres, Santillana, y Villalumbroso; de Yfar, Villanueva de Argaño, Cartes, y Pujayo; de las de Cebolla, Mejorada, Segurilla, y Cervera; de las de Tornabacas, Descarga-Maria, y Robledillo; Chanciller, y Pregonero Mayor de estos Reynos.

Confiando de vos *don Joseph Ber. Lozano y Gaytan; Antonio Herrero de Thomas; Miguel Marcina Thomas, y don. Thomas Mellan el mayor* todo *vecinos de la M. N. y Real Villa de Jumilla* que bien, y fielmente executareis lo que por mi os fuere mandado; atendiendo principalmente al mayor servicio de Dios nuestro Señor, el de dicha Excelentissima Señora, utilidad, y conveniencia de sus Vassallos, os elijo, y nombro *en la forma siguiente avos el dho don. Joseph Fernando Lozano y Gaytan, por Alcalde ordinario del Cavado Noble; avos el dho Antonio Herrero de Thomas*

